Nota UOC N°029/2021

Asunción, 29 de marzo de 2021

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, conforme lo establece el Art.4º la Resolución DNCP N°4576/2020, a fin de comunicar que se ha considerado utilizar la modalidad de CONTRATO ABIERTO por cantidades mínimas y máximas para el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°02/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURAS CIVILES DE LA SND Y CAN AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID 394970**, considerando que el contrato tendrá una duración prolongada y resulta poco probable determinar con exactitud los servicios de mantenimiento de infraestructura del predio de la SND y el CAN que utilizará el servicio contratado durante la vigencia del contrato.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito considere la justificación expuesta y de hallarse reunidos los requerimientos disponga la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones del presente llamado.

Sin otro particular y en espera de un favorable despacho, me despido atentamente.

Abg. Jorge Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Unidad Operativa de Contrataciones